

Suscritos sendos convenios con Sonagar y Elkargi que mejoran la financiación de las pymes navarras, de las empresas de economía social y de los trabajadores autónomos en sus procesos de innovación



El [Gobierno de Navarra](#), en funciones, a través de la directora general de Política Económica y Empresarial y Trabajo, Izaskun Goñi, ha firmado dos convenios que otorgan una subvención de 130.000 euros respectivamente a [Elkargi](#) y [Sonagar](#), sociedades de garantía recíproca, para mejorar los criterios de concesión de avales a pymes navarras en sus procesos de innovación.

Por parte de Elkargi ha suscrito el convenio su director general, Zenón Vázquez y por Sonagar, Pablo Cámara, quien también ostenta el cargo de director general.

El objetivo de los convenios firmados consiste en ampliar la capacidad de concesión de avales financieros por parte de ambas sociedades, mediante el refuerzo de su solvencia a través de la aportación de 130.000 euros a su fondo de provisiones técnicas, lo que minora el riesgo que contraen las SGR (sociedades de garantía recíproca).

En el caso de Elkargi, el convenio supone prorrogar el firmado el año pasado. En 2019, se firma un convenio idéntico con Sonagar y en ambos casos el documento tiene una vigencia de un año, renovable cada ejercicio.

El Departamento de Desarrollo Económico quiere, mediante estos convenios, mejorar la capacidad de financiación de las empresas navarras, principalmente, en cuatro ámbitos. En primer lugar, facilitando la presentación de proyectos de I+D al CDTI, para lo que las empresas deben contar con un aval, que las dos SGR les facilitarán. Según lo acordado con cada una de las SGR, ambas entidades, junto con Sodena, coordinarán las solicitudes y el apoyo financiero, facilitando que préstamos, mayoritariamente concedidos por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, no dejen de otorgarse por no disponer del aval correspondiente.

Asimismo, el convenio busca mejorar la capacidad de acceso a financiación de los autónomos y pequeñas empresas (tal como se prevé en el Plan de Trabajo Autónomo del Gobierno de Navarra); de los emprendedores de los sectores estratégicos de la S3 (Plan de Emprendimiento); y de todas las empresas de economía social (Plan Integral de Economía Social).

Los interesados podrán ponerse en contacto directamente con ambas sociedades de garantía recíproca.